

GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U.

REMATE

POR

W. FABIÁN NARVÁEZ

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.narvaezbid.com.ar, el día 15 de abril de 2026, a partir de las 13:00 horas; 1 unidad por cuenta y orden de GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, MORALES, ANAHI FERNANDA PEUGEOT, SEDAN 4 PUERTAS, 408 SPORT 163 CV 2012 LMJ061 BASE \$10.439.500 en el estado que se encuentra y exhibe los días 6 al 10 de abril y 13 de abril de 11:00 a 16.00 hs, en en Hipermercado Carrefour de San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta N°202- Primer subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Con relación a la exhibición los ingresos serán por orden de llegada. La puesta en marcha de todas las unidades se realizará de manera virtual. Condiciones de la Subasta y utilización del portal: Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Administraciones Tributarias Subnacionales, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los

plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U. de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Buenos Aires, 18 de marzo de 2026. Walter Fabian Narvaez Martillero Público Nacional Mat 33 F 230 L 79.

\$ 400,29 558103 Mar. 25

BANCO SANTANDER RIO S.A.

REMATE

POR

WALTER FABIÁN NARVÁEZ

El Martillero Walter Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.narvaezbid.com.ar, el día 8 de abril de 2026 a partir de las 11:00 horas 20 unidades por cuenta y orden de BANCO SANTANDER RIO S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: ROSSO, MARIA DEL VALLE RENAULT, FURGON, KANGOO II EXPRESS CONFORT 5A 1.6 SCE 2018 AC666KZ BASE \$ 20.201.400, PALAVECINO, MAXIMILIANO DAVID CORVEN, MOTOCICLETA, TRIAX 250 TXR X 2025 A243ACY BASE \$ 8.197.400, RIOS, JONATAN LUCIANO EZEQUIEL CITROEN, SEDAN 5 PUERTAS, C4 5P 1.6L 16V X PACK PLUS 2012 LCL083 BASE \$ 11.137.800, QUEVEDO, EBELYN MARIA DE LUJAN CORVEN, MOTOCICLETA, TRIAX 250 TXRX 2025 A235CHM BASE \$ 9.623.600, PERESON, ROMINA FORD, SEDAN 5 PUERTAS, KA 1.5 S 2016 AA050GT BASE \$ 22.272.500, IRALA, RAUL RAMON CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, CRUZE 1.8 LTZ 2011 KUK712 BASE \$ 5.538.900, SOSA GALEANO, ALCIDES FORD, SEDAN 4 PUERTAS, KA SEDAN SE 2018 AD238DC BASE \$ 16.974.600, CANO, OVIDIO CITROEN, SEDAN 5 PUERTAS, C4 5P 1.6I 16V X PACK LOOK 2011 KEC200 BASE \$ 11.038.300, LENGUAZA TORRES, RUBEN ISAAC FORD, SEDAN 4 PUERTAS, FOCUS 4P 2.0L N AT SE PLUS 2014 OIB589 BASE \$ 12.282.000, BOLAÑO, DANIEL ALCIDES PEUGEOT, SEDAN 5 PUERTAS, 208 ACTIVE 1.5 N 2014 OFF047 BASE \$ 19.162.500, OJEDA ROMINA JESICA TOYOTA, SEDAN 4 PUERTAS, COROLLA XEI PACK 1.8 M/T 2011 JZM372 BASE \$ 20.222.800, BRUNO, HERNAN MAXIMILIANO FORD, SEDAN 5 PUERTAS, FIESTA AMBIENTE PLUS MP3 2013 MOZ967 BASE \$ 9.458.100, ESPECHE, ROSA ELVIRA RENAULT, SEDAN 5 PUERTAS, NUEVO LOGAN AUTHENTIQUE 1.6 2019 AD780UZ BASE \$ 24.118.600, RODRIGO, MANUEL JOSE FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, CRONOS PRECISION 1.3 GSE CVT BZ 2023 AF835EX BASE \$ 4.891.200, HOISCHITER, LAUTARO VOLKSWAGEN, SEDAN 4 PUERTAS, VOYAGE 1.6 GP 2014 NXM411 BASE \$ 8.273.900, ZARATE, RAMONA SOLEDAD FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, SIENA F4 EL 1.4 8V 2015 PNW716 BASE 13930.600, AGUILAR, ENRIQUE OMAR CORVEN, MOTOCICLETA, TRIAX 250 TRX X 2025 A243ACZ BASE \$ 11.957.100, ESPIRO, YAMILA SOLEDAD CHEVROLET, SEDAN 5 PUERTAS, CRUZE 1.8 LT 2012 LLN449 BASE \$ 12.500.000, YBARRA, WALTER NERI CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, CLASSIC AA + DIR 1.4 N LS 2011 KAJ788 BASE \$ 5.633.900, BILOTTA, CRISTIAN GASTON FIAT,

SEDAN 5 PUERTAS, UNO 1.4 8V 2013 NCA882 BASE \$ 3.148.100, FRANCO, FABRICIO ALBERTO FORD, RURAL 5 PUERTAS, ECOSPORT SE 1.5L TDCI MT 2014 NIY529 BASE \$ 23.103.300, en el estado que se encuentran y exhiben del 31 de marzo al 6 de abril de 11 a 16 hs. en Hipermercado Carrefour de San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta N°202- Primer subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. La puesta en marcha de todas las unidades se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Administraciones Tributarias, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 18 de marzo 2026.- Walter Fabian Narvaez Martillero Publico Nacional. Mat 33 F 230 L 79.

\$ 400,29 558099 Mar. 25

PILAY S.A.

INFORMA

POR LA PRESENTE SE COMUNICA E INFORMA A LOS EFECTOS LEGALES QUE PUDIERAN CORRESPONDER, QUE EL CONTRATO DE INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE ESFUERZO INDIVIDUAL Y AYUDA COMÚN, Grupo PJ N° 0259 SUSCRITO EN FECHA 6/11/2020 ENTRE PILAY S.A. Y la Sra. Turbay, Yanina Valeria DNI 25.392.835, HA SIDO EXTRAVIADO POR EL MISMO.-

\$ 100 558040 Mar. 25

COMITÉ PROVINCIAL DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL

DISTRITO SANTA FE

INFORMA

El Comité Provincial de la Unión Cívica Radical - Distrito Santa Fe- informa el llamado a elecciones internas, según los siguientes cronogramas, a saber:

RENOVACIÓN DE AUTORIDADES PARTIDARIAS UNIÓN CÍVICA RADICAL PROVINCIA DE SANTA FE

CRONOGRAMA ELECTORAL- ELECCIONES INTERNAS 17-05-2026

Viernes 27-Marzo-2026

Cierre presentación de fichas ante la Junta Electoral Partidaria Martes 7-Abril-2026

Padrones provisorios

Jueves 9-Abril-2026

Fin tachas a padrones provisorios

Jueves 9-Abril-2026

Presentación de apoderados

Miércoles 15-Abril-2026

Padrones definitivos

Viernes 24-Abril-2026

Presentación de listas

Jueves 30-Abril-2026

Cierre impugnación de listas

Martes 5-Mayo-2026

Presentación de boletas

Jueves 7-Mayo-2026

Cierre impugnación de boletas

Domingo 17-Mayo-2026

ELECCIONES INTERNAS

Miércoles 20-Mayo-2026

Escrutinio definitivo

Viernes 22-Mayo-2026

Proclamación de candidatos Unión Cívica Radical provincia de Santa Fe

Los días se consideran corridos y todos los términos vencen a las 19 horas en la sede de la Junta Electoral Provincial ubicada en calle Rivadavia 2647 -Santa Fe-

CARGOS QUE SE ELIGEN:

1. Convencionales Provinciales
2. Delegados al Comité Provincial
3. Delegados al Comité Departamental
4. Presidente Comité de Distrito o Seccional.
5. Vocales

\$ 100 558102 Mar. 25

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

**SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS Y
DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

San Lorenzo, 17 de marzo de 2026

Señor Gerente NBSF

Av. San Martín Nº 1398

(2200) San Lorenzo - Santa Fe

S / D

De mi consideración:

El que suscribe, Dr. Fernando A. Dagatti, Subsecretario de DDHH y Defensa del Consumidor de la Municipalidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, por medio de la presente me dirijo a Ud., ante el reclamo interpuesto por el Señor VERGARA SILVIA DEL CARMEN, quien acredita identidad con DNI Nº 16.336.654, domiciliado en la calle OMBU Nº 1280, de la ciudad de San Lorenzo. quien manifiesta:

1.- FUNDAMENTOS DEL RECLAMO - EVENTUALES DERECHOS AFECTADOS: Que; "El 25 de Julio hice un pago con la tarjeta en Naldo pero el monto no era lo que tenía que pagar, la empleada lo anuló. Hice una carta al banco para que lo devuelvan y el 31 de Julio el banco me lo devolvió, pero ahora me lo descontaron de nuevo y ya nunca más había usado la tarjeta, el 22 de enero 2026 me lo volvieron a descontar, quiero la devolución porque ya había pagado, el monto es de \$ 166.024".

1.1.- Que conforme Manifiesta el requirente, tiene una cuenta caja de ahorros contratada con vuestro banco y del cual se le ha debitado ilegítimamente el monto de la operación anulada que relata por lo que se solicita a Uds. tengan a bien corregir el error relatado devolviendo los emolumentos sustraídos de tal modo.

STOP DEBIT: Igualmente manifiesta que quita autorización para que de su cuenta se extraiga el monto cuyo concepto es "seguro" por ejemplo el 23/01/2026 y todos los relacionados.

Les recuerdo, en el mismo sentido y a título informativo, que se encuentra obligado a observar las obligaciones que le indican, conforme el artículo 42 de la CN, que: "Los consumidores y usuarios ...tienen derecho...a una información adecuada y veraz... ". Asimismo, el artículo 1100 del CCCN, indica que la información que se debe a consumidores y usuarios de ser: "...cierta y detallada, respecto de todo lo relacionado con los bienes y servicios que provee, las condiciones ...y todo otra circunstancia relevante para el contrato. La información deber ser siempre gratuita y proporcionada con la claridad necesaria que permita su comprensión. " También, el artículo 4 de la Ley 24.240, refiere que la información suministrada al usuario: "... está obligado a suministrar ...en forma cierta, clara y detallada todo lo relacionado con las características esenciales de los bienes y servicios que provee,... La información debe ser siempre gratuita ...y proporcionada en soporte físico, con claridad necesaria para que permita su comprensión. Solo se podrá suplantar la comunicación en soporte físico si el consumidor o usuario optase de forma expresa por utilizar cualquier otro medio alternativo de comunicación que el proveedor ponga a disposición... "

Que cumpla en recordarle también; que le corresponde, en el trato para con los consumidores, observar las obligaciones de trato digno que también surgen de la legislación vigente. Específicamente, el citado artículo 42 de la CN, establece en otra de consideraciones: Los consumidores y usuarios ...tienen derecho...a condiciones de trato digno y equitativo...". Asimismo, el artículo 1097 del CCCN, indica: Los proveedores deben garantizar condiciones de atención y trato digno a los consumidores y usuarios. La dignidad de la persona debe ser respetada...los proveedores deben abstenerse de desplegar conductas que coloquen a los consumidores en situaciones vergonzantes, vejatorias o intimidatorias. También, el artículo 9 de la Ley 24.240, refiere: Los proveedores deberán garantizar condiciones de atención y trato digno y equitativo a los consumidores y usuarios.

Resalto, que conforme lo establece la legislación protectoria en la materia: "En caso de duda, siempre se debe estar a la interpretación más favorable a los intereses del usuario" (cfr. art. 1094 del CCCN y art. 3, Ley 24.240).

2.- SOLICITO AMIGABLEMENTE: Por todo lo expuesto, es que lo invitamos a Ud. a tomar intervención en el presente reclamo, **PROCEDIENDO A DEVOLVER EL MONTO INJUSTAMENTE DEBITADO CONJUNTAMENTE CON LA BAJA EN LO SUBSIGUIENTE DEL SEGURO REFERENCIADO, EN EL PLAZO MAS BREVE POSIBLE.**

Ello así, a los efectos de evitar daños mayores y/o responsabilidades que se pudieran suscitarse por violación de la Ley de Defensa del Consumidor, Código Civil y Comercial de la Nación y/o demás legislación aplicable al caso, todo bajo apercibimiento de informar a la Dirección General de Comercio y Servicios de Santa Fe, a los fines de su eventual intervención como Autoridad de Aplicación de la normativa invocada y/o de fijar fecha y hora a los fines de audiencia de conciliación por ante esta Oficina, en virtud de las facultades que le han sido delegadas a esta Repartición (Acompaño documental aportada por el reclamante, en tres fojas útiles - El resto de los elementos quedan en poder de esta Oficina).

Saluda atentamente.

Dr. Fernando A. Dagatti, Subsecretario

Sobre el carácter de esta comunicación: Esta Oficina sólo posee competencias para el asesoramiento y promoción de los derechos de consumidores y usuarios. No es Autoridad de aplicación de la Ley 24.240 y, por tanto, no posee atribuciones de sanción. Su intervención es meramente preventiva. La presente se cursa sólo a los efectos de lograr una composición y/o acercamiento entre las partes amigablemente. No se invoca ni se ejerce representación alguna del reclamante y las apreciaciones que contiene esta misiva se fundan en los hechos relatados por el propio interesado. La presente, tampoco constituye resolución, condenación y/o intimación administrativa alguna. Tampoco suspende plazos y/o invalida cualquier otra acción y/o procedimiento que pueda ser ejercido por el Interesado por otras vías que considere más adecuadas. A partir de su recepción puede Usted, formular los descargos que considere pertinentes, remitiendo a esta Oficina todas las aclaraciones y/o elementos probatorios que permitan dilucidar la situación llevada a su conocimiento y con ello, permitimos evaluar las alternativas a seguir. Para mayor información y/o consultas: ddhhycons.sanlorenzo@gmail.com.

\$ 52,50 558078 Mar. 25 Mar. 27

TOYOTA COMPAÑÍA FINANCIERA DE ARGENTINA SA

REMATE

POR

MARÍA JULIANA ACCASTELLI

La martillera María Juliana Accastelli, CUIT 27282562628, comunica por un día que el VIERNES 17 de ABRIL de 2026 a las 14:00 horas, subastará por cuenta y orden de TOYOTA COMPAÑÍA FINANCIERA DE ARGENTINA SA, en su carácter de Acreedor Prendario, (Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, al mejor postor y mediante la modalidad ONLINE a través del Portal www.subastaonline.com.ar, los siguientes automotores: 1) Marca: TOYOTA, Modelo: HILUX 4X2 DC DX 2.4 TDI 6 AT, Tipo: PICK-UP, Motor marca: TOYOTA. Nro. 2GD-J033549, Chasis marca: TOYOTA Nro. 8AJCB3DD4S3923023, Modelo Año: 2025, DOMINIO: AH243PR, BASE \$20.000.000, 2) Marca: TOYOTA, Modelo: HILUX 4X2 DC DX 2.4 TDI 6 AT, Tipo: PICK-UP, Motor Marca: TOYOTA, Nro. 2GD-J035656, Chasis Marca: TOYOTA, Nro 8AJCB3DD4S3923300, Modelo Año: 2025, DOMINIO: AH243PS, BASE \$20.000.000, 3) Modelo: HILUX 4X2 D/C SR 2.4 TDI 6 M/T, Tipo: PICK-UP, Motor marca: TOYOTA, Nro.: 2GD-C327633, Mca Chasis marca: TOYOTA Nro. 8AJJB8DD2J4273041, Modelo Año: 2018, DOMINIO: AC551DI, BASE \$ 20.000.000.- Los automotores se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben el 10 de ABRIL de 2026 en el horario de 12 a 15 horas en el estacionamiento del Complejo Paseo La Plaza sito en Av. Corrientes 1660 3º subsuelo, CABA. Las fotos, videos y descripciones de cada lote estarán disponibles al público en el portal citado. Las deudas por patentes e infracciones o cualquier otro impuesto serán asumidos por cada comprador. Para participar de la subasta se requiere: a) la registración del usuario en el Portal www.subastaonline.com.ar, b) la aceptación de los términos y condiciones particulares de la subasta y c) la transferencia de un depósito en GARANTÍA por \$ 3.000.000 (pesos tres millones) hasta el 13/04/2026, mediante transferencia electrónica al CBU 00701699-30004004403248, Alias: SUBASTAS.ONLINE, CUIT 20176863081 de Otero Ricardo Agustín. En caso de no resultar adjudicatario de ninguno de los lotes, el depósito en garantía será devuelto al participante dentro de las 24 hs. hábiles del cierre de la subasta y mediante transferencia electrónica a la cuenta informada en la registración, sin ningún descuento. Por el contrario, en caso de resultar adjudicatario de alguno de los lotes y previa aprobación de la subasta, la garantía será tomada como a cuenta del pago de la comisión de la martillera que se estipula en el 10% (diez por ciento) más IVA, del precio de venta de cada lote. El comprador deberá abonar el precio ofrecido y el saldo de la comisión de la martillera, dentro de las 48 hs. del cierre de la subasta, mediante pago bancario o transferencia a las cuentas que se indicarán a tal efecto bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado. El lote será entregado al comprador en el domicilio donde será exhibido dentro de las 24 hs. del pago del precio y la comisión de subasta. Transcurrido dicho plazo, el comprador asume el pago de la guarda del automotor al valor de pizarra del propio estacionamiento. Con el automotor será entregada la documentación y demás elementos detallados en el Portal, informe de dominio, de infracciones (SUATS) y verificación policial. Se admite la compra en comisión disponiendo de un plazo de 15 (quince) días corridos para denunciar el comitente. SANTA FE, de MARZO de 2026. María Juliana Accastelli. Martillera. Matricula IGJ Nº 11 folio 183 Libro 80.

\$ 227 558092 Mar. 25

BANCO SANTANDER RIO S.A.

REMATE

POR

WALTER FABIÁN NARVÁEZ

El Martillero Walter Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.narvaezbid.com.ar, el día 8 de abril de 2026 a partir de las 11:00 horas 20 unidades por cuenta y orden de BANCO SANTANDER RIO S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: ROSSO, MARÍA DEL VALLE RENAULT, FURGON, KANGOO II EXPRESS CONFORT 5A 1.6 SCE 2018 AC666KZ BASE \$ 20.201.400, PALAVECINO, MAXIMILIANO DAVID CORVEN, MOTOCICLETA, TRIAX 250 TXR X 2025 A243ACY BASE\$ 8.197.400, RIOS, JONATAN LUCIANO EZEQUIEL CITROEN, SEDAN 5 PUERTAS, C4 5P 1.6L 16V X PACK PLUS 2012 LCL083 BASE \$ 11.137.800, QUEVEDO, EBELYN MARÍA DE LUJÁN CORVEN, MOTOCICLETA, TRIAX 250 TXRX 2025 A235CHM BASE \$ 9.623.600, PERESON, ROMINA FORO, SEDAN 5 PUERTAS, KA I.5 S 2016 AA050GT BASE \$ 22.272.500, IRALA, RAÚL RAMÓN CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, CRUZE 1.8 LTZ 2011 KUK712 BASE\$ 5.538.900, SOSA GALEANO, ALCIDES FORD, SEDAN 4 PUERTAS, KA SEDAN SE 2018 AD238DC BASE \$ 16.974.600, CANO, OVIDIO CITROEN, SEDAN 5 PUERTAS, C4 5P 1.6L 16V X PACK LOOK 2011 KEC200 BASE\$ 11.038.300, LENGUAZA TORRES, RUBEN ISAAC FORD, SEDAN 4 PUERTAS, FOCUS 4P 2.0L N AT SE PLUS 2014 OIB589 BASE \$ 12.282.000, BOLAÑO, DANIEL ALCIDES PEUGEOT, SEDAN 5 PUERTAS, 208 ACTIVE 1.5 N 2014 OFF047 BASE \$ 19.162.500, OJEDA ROMINA JESICA TOYOTA, SEDAN 4 PUERTAS, COROLLA XEI PACK 1.8 M/T 2011 JZM372 BASE \$ 20.222.800, BRUNO, HERNAN MAXIMILIANO FORD, SEDAN 5 PUERTAS, FIESTA AMBIENTE PLUS MP3 2013 MOZ967 BASE \$ 9.458.100, ESPECHE, ROSA ELVIRA RENAULT, SEDAN 5 PUERTAS, NUEVO LOGAN AUTHENTIQUE I.6 2019 AD780UZ BASE \$ 24.118.600, RODRIGO, MANUEL JOSE FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, CRONOS PRECISION 1.3 GSE CVT BZ 2023 AF835EX BASE \$ 4.891.200, HOISCHITER, LAUTARO VOLKSWAGEN, SEDAN 4 PUERTAS, VOYAGE 1.6 GP 2014 NXM411 BASE\$ 8.273.900, ZARATE, RAMONA SOLEDAD FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, SIENA F4 EL 1.4 8V 2015 PNW716 BASE 13,930.600, AGUILAR, ENRIQUE OMAR CORVEN, MOTOCICLETA, TRIAX 250 TRX X 2025 A243ACZ BASE\$ 11.957.100, ESPIRO, YAMILA SOLEDAD CHEVROLET, SEDAN 5 PUERTAS, CRUZE 1.8 LT 2012 LLN449 BASE\$ 12.500.000, YBARRA, WALTER NERI CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, CLASSIC AA + DIR 1.4 N LS 2011 KAJ788 BASE \$ 5.633.900, BILOTTA, CRISTIAN GASTON FIAT, SEDAN 5 PUERTAS, UNO 1.4 8V 2013 NCA882 BASE\$ 3.148.100, FRANCO, FABRICIO ALBERTO FORO, RURAL 5 PUERTAS, ECOSPORT SE I.5L TDCI MT 2014 NIY529 BASE \$ 23.103.300, en el estado que se encuentran y exhiben del 31 de marzo al 6 de abril de 11 a 16 hs. en Hipermercado Carrefour de San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta N.º 202- Primer virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación

del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Administraciones Tributarias, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registra), de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 18 de marzo 2026.- Walter Fabián Narvaez, Martillero Público Nacional. Mat 33 F 230 L 79.

\$ 400,29 558099 Mar. 25

GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U.

REMATE

POR

WALTER FABIÁN NARVÁEZ

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.narvaezbid.com.ar, el día 15 de abril de 2026, a partir de las 13:00 horas; 1 unidad por cuenta y orden de GPAT COMPAÑÍA FINANCIERAS.A.U. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley

12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, MORALES, ANAHI FERNANDA PEUGEOT, SEDAN 4 PUERTAS, 408 SPORT 163 CV 2012 LMJ061 BASE \$ 10.439.500 en el estado que se encuentra y exhibe los días 6 al 10 de abril y 13 de abril de 11:00 a 16.00 hs, en en Hipermercado Carrefour de San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta Nº202- Primer subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Con relación a la exhibición los ingresos serán por orden de llegada. La puesta en marcha de todas las unidades se realizará de manera virtual. Condiciones de la Subasta y utilización del portal: Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IV A y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Administraciones Tributarias Subnacionales, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con tumor previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U. de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Buenos Aires, 18 de marzo de 2026. Walter Fabián Narvaez, Martillero Público Nacional Mat. 33 F. 230 L. 79.

\$ 400,29 558103 Mar. 25

FCA COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

REMATE

POR

EDUARDO ALBERTO RADATTI

El martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastaran por ejecución de prendas, el día 09/04/2026 a partir de las 10hs, y en el estado que se encuentran. Los siguientes vehículos se exhiben de manera presencial en Ruta 36KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 6, 7 y 8 de Abril de 9 a 16 hs: BENITEZ MARIELA VANESA; FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT /2020; AE416WN; Base \$9.300.000 - BUSTAMANTE DELFOR AGUSTIN; FIAT PALIO FIRE 1.4/2017; AB566SG; Base \$5.400.000.- De no existir ofertas se subastará sin base. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Puesta en marcha, exhibición virtual, deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador. Condiciones y características de la subasta en nuestra página www.radatti.subastasenvivo.com. En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se reanudará al siguiente día hábil a las 10 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar copia del Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la capital Federal. Buenos Aires. 18/03/2026.

\$ 198 558104 Mar. 25

BANCO SUPERVIELLE S.A.

REMATE

POR

EDUARDO ALBERTO RADATTI

El martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Supervielle S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastaran por ejecución de prendas, el día 15/04/2026 a partir de las 10hs, y en el estado que se encuentran. Los siguientes vehículos se exhiben de manera presencial en Ruta 24 (ex 197) N° 1541 entre Almafuerte y Atuel, Cuartel V, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 10, 13 y 14 de Abril de 9 a 16 hs: CATIVIELA CRISTIAN GONZALO; FIAT SIENA FIRE 4P 1.4MPI av HP BZ /2013; MVX062; Base \$5.100.000 - MOLINA JUAN PABLO; VOLKSWAGEN VOYAGE 1.6 GP /2014; OBO927; Base \$6.700.000.- De no existir ofertas se subastará sin base. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las

sumas entregadas a favor de la vendedora. Puesta en marcha, exhibición virtual, deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador. Condiciones y características de la subasta en nuestra página www.radatti.subastasenvivo.com. En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se reanudará al siguiente día hábil a las 10 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar copia del Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 18/03/2026.

\$ 198 558105 Mar. 25

MERCADO DE PRODUCTORES Y ABASTECEDORES DE FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS DE SANTA FE S.A.

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Directorio de Mercado de Productores y Abastecedores de Frutas, Verduras y Hortalizas de Santa Fe Sociedad Anónima, debido a que los accionistas de la sociedad no han ejercido en tiempo y forma el derecho de preferencia acordado por el artículo 194 de la Ley 19.550 y su modificatoria, nro. 22.903 y, el artículo 6 del Estatuto Social, de conformidad con lo que en el mismo se establece, realizar oferta pública de DOS MIL QUINIENTAS ACCIONES (2.500.-) acciones de \$ 0,10 (diez centavos de pesos) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, totalmente integradas a la fecha y de las cuales es titular el señor MIGUEL ANGEL MATAR, domiciliado en Dr. Zavalla Nº 2225, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, titular de D.N.1. nro. 11.720.422, quien ha comunicado a la sociedad su determinación de venderlas al precio de pesos DOS MIL (\$ 2.000.-) por acción. El interesado en adquirir dichas acciones deberá comunicarlo en forma fehaciente a la sociedad, en el domicilio de calle Tte. Loza si número de la ciudad de Santa Fe, dentro del plazo de diez días contados a partir de la última publicación de este aviso y comprometerse en su presentación a pactar con el Vendedor la compra y condiciones de pago de las acciones ofrecidas y cumplir ante la sociedad y organismos que corresponda, con las formalidades y exigencias que rigen para la transmisión de esta clase de acciones.- Santa Fe, 18 de Marzo de 2026.

\$ 300 558087 Mar. 25 Mar. 27
